



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 258/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Octubre de 2013

### VISTO:

El Expediente Administrativo EXP FL 15 - 2013 "Expensas Florida 15", y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el contrato de locación suscripto, las expensas ordinarias correspondientes a la Unidad Funcional N° 293 (U.F. N° 293) y Complementarias VIII y IX del inmueble sito en la calle Florida 15/19 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser abonadas por el locatario.

Que, según surge las expensas liquidadas como correspondientes al mes de Septiembre de 2013 no incluyen conceptos extraordinarios y su vencimiento se producirá el 10 de Octubre del corriente año.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903.

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de las expensas correspondientes al mes de

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Septiembre de 2013 por la Unidad Funcional N° 293 y Complementarias VIII y IX del edificio sito en Florida 15/19 de la CABA, por la suma de pesos Once Mil Doscientos Sesenta y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$ 11.261,73) a la firma Consorcio Palacio de las Sociedades Anónimas; conforme los considerandos de la presente.

**Artículo 2°:** Instruir al área pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondiente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

ERCEDEZ ALFONSO ESTEBAN AMELDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. Conste.**

Buenos Aires 3 de octubre  
de 2013

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÁNE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES